



CEIP ESTELA DE ZURITA  
BARRIO EL BARDAL S/N  
39479 ZURITA DE PIÉLAGOS  
TELF.: 942572162  
605418948

En relación a la publicación de la Resolución de 30 de enero de 2020 por la que se somete al trámite de consulta pública previa un proyecto de Orden por la que se clasifican como de especial dificultad, los centros educativos rurales ubicados en zonas en peligro de despoblamiento, quiero hacer mi aportación como directora de una escuela rural.

Primero destacar que las escuelas rurales son un verdadero “laboratorio pedagógico” donde se ponen en marcha muchas iniciativas educativas debido a sus especiales características, que aportan mucho valor a nuestra experiencia educativa y pueden servir como modelo en otro tipo de centros.

En cuanto al proyecto se deberían incluir todas las escuelas rurales existentes, ya que aunque algunas no están en zonas de riesgo de despoblación, no creo que ningún pueblo deba perder su escuela, puesto que en muchos es el motivo de permanencia de la población en una localidad. Por lo tanto, deberíamos saber qué se considera escuela rural, deberían ser aquellas que tienen aulas multinivel, pueblos, y no municipios, con menos de x habitantes... y protegerlas a todas. La escuela rural es en muchos casos el centro cultural del pueblo, núcleo de participación ciudadana.

Se tendría que solicitar a los/as directores/as de escuelas rurales que envíen sus datos para crear un registro de las mismas e intentar reunirse con ellos/as para tener en cuenta sus aportaciones e ideas par la elaboración de esta Orden.

En mi opinión no deberían denominarlos centro de difícil desempeño, ya que esto significa conseguir más puntos por destino y lleva a la idea de que lo que se pretende es incentivar la movilidad y no la estabilidad.

Como propuesta el incentivo para promover estos destinos debería ser otro, como la posibilidad de llevar a cabo un proyecto educativo de innovación. En muchas de nuestras escuelas ya se desarrollan proyectos muy interesantes y se encuentran con la dificultad de que al no tener plazas jurídicas no existe la posibilidad de permanencia de una plantilla y de crear un equipo docente, se podrían facilitar las comisiones de servicio en las escuelas rurales.

Atentamente

Eva González Gutiérrez  
Directora CEIP Estela de Zurita